

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

EN LA UNION PATRIOTICA

Un discurso del presidente del Directorio

Ayer a las seis y media de la tarde, visitó los locales de la Unión Patriótica el presidente del Directorio, donde fué recibido por numeroso y distinguido público.

En la presidencia tomaron asiento el general Hermosa, el conde de Vellano, el gobernador civil, conde de Cedillo, Calvo Sotelo y Aunós.

El presidente de la Unión Patriótica hizo uso de la palabra, diciendo que el día de ayer era de fiesta para la Unión Patriótica, por ver su casa honrada con la visita del presidente.

Al levantarse el marqués de Estella es saludado con una ovación.

Agradece los aplausos, y dice que aunque son muchos los asuntos que requieren su atención en la corta estancia en Madrid, no podía omitir la visita a la Unión Patriótica y a sus asociados.

La Unión—dice—será un órgano adecuado, sano y puro de la gobernación del Estado, y en este local, exiguo para vuestros entusiasmos, como en otros locales de provincias, los aplausos me parecen venturosa esperanza.

España estaba acusada de cierta indiferencia ante los problemas mundiales, y no sin alguna razón, pues el organismo estaba enfermo; pero en cuanto visteis nuestros hechos, y que actuábamos en los problemas que estaban parados, vuestro apoyo no nos faltó, y dió origen a la Unión Patriótica.

Hemos abordado los tres más urgentes problemas nacionales: el separatismo, el terrorismo y la cuestión de Africa, de difícil solución, y que, aunque lentamente, estamos logrando. Pero, además, inspirados en las necesidades diarias, tuvimos la audacia de recoger las palpitaciones nacionales, tales como la ordenación ferroviaria, nivelación de los presupuestos, etc., que han matizado nuestro pensamiento.

En el año y medio que llevamos actuando, hemos demostrado ser dignos de representar al Gobierno de la nación, y España se ve más respetada que nunca en el exterior, demostrando con el testimonio del mayor número de extranjeros que nos visitan, quienes opinan que es el país donde puede vivirse con más tranquilidad y orden.

La Unión Patriótica—dice—tuvo su origen en aquella Acción Ciudadana que el llorado marqués de Comillas, el prócer ilustre y que hoy todos lloramos, fundó.

Seis, por tanto, dignos de que dejemos el Poder en vuestras manos; pues sin promesas de ofertas y sin concupiscencias, hemos marchado paralelamente.

La concurrencia ovacionó al presidente del Directorio.

EN LA ACADEMIA DE INFANTERIA

Entrega de Reales despachos

TOLEDO.—Se ha verificado en el Alcazar el acto de dar posesión del empleo de alférez a 309 alumnos.

Presidió la ceremonia el general Weyler, que vestía uniforme de gala de coronel del regimiento de Infantería de Aragón, con el Toisón de Oro y la cruz laureada de San Fernando, y asistieron también los generales Suárez Inclán, Villalba, Arjona, Eymaz, Merino, Riera y Romero; todos

los coroneles residentes en Toledo, el gobernador civil interino, el alcalde, con una Comisión de concejales; el presidente de la Diputación, Comisiones de Centros docentes, personalidades y mucho público.

Los alféreces formaron en cuatro filas en el patio, frente al costado derecho de la estatua de Carlos V, y la segunda compañía de alumnos se situó en el costado opuesto, dando frente a los nuevos oficiales.

Después de leerse la Real orden y los nombramientos, los nuevos alféreces besaban la bandera y pasaban a recibir los despachos de manos del capitán general Weyler.

El coronel pronunció después un discurso, y a continuación entregó la enseña al nuevo abanderado, Sr. García Busereti. Se distribuyeron también como premio pistolas de reglamento a los alféreces Matías Piza, García Busereti y D. Emilio Garrido.

DETENCION DE UN ESCRITOR

El Sr. Vare'a ingresa en la cárcel

El director de «La Monarquía», don Benigno Varela, de cuya detención dábamos cuenta en nuestro último número, pasó toda la noche en uno de los despachos de la Dirección general de Seguridad.

Ayer, y acompañado de un agente, abandonó dicho escritor el citado Centro y marchó en un automóvil.

Después se supo que el director de «La Monarquía» había ingresado en la Cárcel Modelo.

El Directorio militar

El Consejo de anoche

Ayer tarde recibió el presidente del Directorio a los representantes de las vascongadas, que le habían pedido hora para entregarle el documento en que consignan las cifras máximas que pueden ofrecer en el futuro concierto económico.

El general Primo de Rivera les ofreció llevar el asunto al Consejo que iba a celebrarse poco después, y los citó de nuevo para esta noche a las ocho.

Poco después de las nueve terminó el Consejo.

Dió la referencia el general Vallespinosa.

—En realidad—manifestó—, pocas cosas puedo decir, porque el Consejo se ha dedicado por entero a cuestiones de Hacienda, y muchas de ellas han sido de trámite.

Un periodista le preguntó si se trató en el Consejo de la prórroga del concierto económico.

—Desde luego—contestó—, y con gran extensión y a fondo. Pero no se ha resuelto nada, porque ese asunto es muy complejo y es preciso dedicarle una gran atención.

Preguntaron también los periodistas si se podía decir algo respecto a la estancia en Madrid del ex ministro francés M. Malvy y sus entrevistas con el presidente.

—Sí—repuso—. Se puede decir que M. Malvy no ha venido a España para ocuparse de asuntos industriales y comerciales, como se asegura, sino para tratar con el Gobierno de Marruecos oficiosamente, con la aquiescencia del embajador de Francia y de nuestro embajador en París.

Ya no celebrará más entrevistas con el presidente—añadió—, y mañana, en el sudexpreso, regresará a París.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

MERECIDA RECOMPENSA

El suboficial González Cascado

En vista del expediente de juicio contradictorio de ascenso cursado al ministerio por el general en jefe del Ejército de España en Africa a favor del suboficial de Infantería D. Juan González Cascado, por los relevantes méritos y servicios de campaña prestados por dicho suboficial en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, desde 1 de febrero a 31 de julio de 1922, perteneciendo al batallón de Cazadores de Talavera, de acuerdo con el Directorio militar, se concede al citado suboficial el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida por méritos de guerra, con la antigüedad de 31 de julio de 1922.

El suboficial de Infantería D. Juan González Cascado fué citado como distinguido en la orden general del día 19 de enero de 1923, con los méritos siguientes:

En la operación de 7 de mayo, como agente de enlace, se distinguió por su gran espíritu, valor sereno e incansable actuación, transmitiendo órdenes del primer jefe de su Cuerpo a las fuerzas que se encontraban en la guerrilla bajo el fuego enemigo, que duró todo el día. El día 19 de junio, como agente de enlace, por su valor, serenidad, entusiasmo y acierto, al transmitir las órdenes del primer jefe de su Cuerpo.

En fin de julio de 1922, contaba trece años, seis meses y quince días de servicios, de ellos en Africa, once años y nueve meses, habiendo obtenido por mérito de guerra diez cruces rojas del Mérito Militar, cuatro de ellas pensionadas. Fué ascendido al empleo de suboficial en 1 de junio de 1921.

Han declarado en este expediente, y le consideran acreedor al ascenso a oficial, como comprendido en el Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, varios testigos, jefes, oficiales y clases.

Del estudio del expediente y de las anteriores declaraciones, se deduce que el suboficial González Cascado, en la fecha de los hechos objeto de este expediente, cumplió con su cometido de subayudante con verdadero valor, serenidad y arrojo, con desprecio de la vida, atravesando zonas intensamente batidas por el fuego enemigo, desempeñando su misión de ayudante de enlace del mando, formando siempre parte del último escalón en la retirada, sin que de ello tuviera verdadera obligación. El jefe de su batallón manifiesta que el propuesto, al tener conocimiento de que el Cuerpo salía a las operaciones de Beni-Arós, solicitó del declarante ser relevado del cometido que desempeñaba en la oficina del batallón, para asistir a aquellas operaciones.

MUERTOS ILUSTRES

El almirante Auñón

Ayer falleció en Madrid, a los ochenta y un años de edad, el almirante de la Armada D. Ramón Auñón y Villalón, marqués de Pilares.

Nació en Merón, en 1834. Ingresó en la Armada como guardia marina antes de cumplir los quince años. Hizo las campañas de Africa, del 60 y la de Santo Domingo (1863) y Cuba (1879).

Hallándose en el Uruguay, como comandante del crucero «Infanta Isabel», y con motivo de haber estallado la revolución en Buenos Aires, fué proclamado jefe de la Escuadra internacional e impidió el bombardeo de la capital argentina.

Sagasta le confirió la cartera de Marina, en 1898, y fué capitán general del departamento marítimo de Cartagena, consejero de Estado y senador vitalicio.

Había desempeñado otros numerosos cargos, incluso el de vocal del Supremo de Guerra y del Consejo de Estado, la presidencia de la Junta de Emigración, etcétera; era presidente honorario o socio de honor de muchas entidades, y estaba en posesión de numerosas grandes cruces nacionales y extranjeras.

Descanse en paz el ilustre marino.

Vida militar en provincias

El general Berenguer en Pontevedra

PONTEVEDRA.—Llegó el capitán general de Galicia, D. Dámaso Berenguer, a quien recibieron las autoridades.

Seguidamente se dirigió a los cuarteles de Infantería y de Caballería, que inspeccionó.

Pasó revista esta tarde al 15 ligero de Artillería, en el cuartel de Figueirido. Después visitó el hospital y los principales monumentos, siendo acogido en las calles con simpatía.

Esta noche ha sido obsequiado con un banquete en casa del marqués de Riestra.

En memoria de un sargento

ALICANTE.—En la iglesia parroquial de Campo de Mirra se dijo ayer una misa por el eterno descanso del alma del sargento Cartagena.

Concurrieron los niños y niñas de las escuelas, con sus maestros, y numeroso público.

Imposición de una Medalla

PAMPLONA.—Le ha sido impuesta, con la solemnidad reglamentaria, la Medalla Militar al capitán de Infantería D. Fernando Herrerros de Tejada, quien ha sido muy felicitado.

Por los fallecidos en campaña

SEVILLA.—En la iglesia de San Vicente se ha celebrado una misa de Réquiem, costeada por el regimiento de Granada, en sufragio de los fallecidos en la campaña de Marruecos que pertenecieron a dicho Cuerpo.

UN RUEGO AL DIRECTORIO

La ley de Libertad condicional

Nuestro director ha recibido el siguiente telegrama de los penados que cumplen condena en el penal de San Miguel de los Reyes:

«VALENCIA.—Los penados españoles le suplican respetuosamente que se digne interceder cerca del Directorio militar en pro de que los beneficios que otorga la ley de libertad condicional se hagan extensivos a los penados agraciados con indultos generales, previa una intachable conducta y un demostrado arrepentimiento, interesando su más benigna resolución, compatible con la justicia.

Haciendo presente que los efectos de tan hermosa disposición llevan a nuestro vivir penitenciario la esperanza de ver premiada la conducta observada con la recompensa de dichos beneficios, como vivo estímulo de paz a través de nuestro infortunio.»

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

LIMITACIONES DE ARMAMENTOS

El problema de los acorazados

Después de las limitaciones impuestas por el pacto de Washington en el tamaño y número de acorazados que debía conservar cada una de las potencias firmantes, oradores y escritores franceses produjeron un estado de opinión que hizo que sus estadistas, que no tenían intenciones de construir acorazados dentro del límite permitido por el Convenio, por cree que buques más pequeños eran más a propósito para las necesidades de aquel país que costosos mastodontes, sean ahora, y a consecuencia de posteriores reflexiones, partidarios de construir grandes acorazados con cañones de gran calibre, a fin de poder asegurar las comunicaciones entre Francia y las colonias.

Según el Convenio, Francia tiene derecho a poner en seguida la quilla de un acorazado de 35.000 toneladas para reemplazar al «France», y a empezar otro buque igual en 1927. Mas lo que parece punto a discutir es si se han de poner las quillas a dos acorazados de 35.000 toneladas, que monten cañones de 40 centímetros, o a cuatro cruceros rápidos de combate de 17.500 toneladas, del tipo de los ingleses «Invencible» e «Indefatigable».

Hasta el presente, la opinión predominante es en favor de los cruceros de combate.

NOTAS DE SOCIEDAD

Boda de la señorita de Luca de Tena con el Sr. Pico

En la iglesia del Santísimo Cristo de la Salud se verificó ayer el enlace de la bellísima señorita Valentina Luca de Tena y García Torres, hija del director de «A B C», con el distinguido oficial del Cuerpo Jurídico Militar D. Benito Pico y Martínez.

El templo estaba primorosamente adornado con plantas, flores y faros.

Apadrinaron a los nuevos esposos la madre del contrayente y el padre de la desposada.

Bendijo la unión el obispo de Almería, que pronunció después una elocuente plática, y celebró la misa de velaciones el padre Avelino Rodríguez.

Firmaron el acta como testigos, por parte de la novia, D. Juan Ignacio y don Fernando Luca de Tena, D. José Villalta y los generales Molíns y Ochando, y por parte del novio, Don Alfonso de Borbón, D. Alfonso Pico, los generales Vallespinosa y Piquer y don Ignacio Suárez Somonte.

Terminada la ceremonia, a la que asistió numerosa y distinguida concurrencia, se sirvió en casa de los señores de Luca de Tena un almuerzo familiar.

Por la tarde, los nuevos esposos fueron a visitar a sus hermanas, una en El Escorial y otra en Madrid, marchando después a Navacerrada, desde donde continuarán para el extranjero.

Ambos contrayentes han recibido en estos días muchos y valiosísimos regalos.

REAL DECRETO

Nueva emisión de Tesoros

Hoy publica la «Cacota» el siguiente Real decreto:

La propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, de acuerdo con éste, y en uso de la autorización concedida en el artículo 1.º del Real decreto de 30 de junio de 1924, aprobando el presupuesto del Estado para el año económico...

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Con fecha 5 de junio próximo se emitirán obligaciones del Tesoro por un capital de 500 millones de pesetas, a cinco años fecha; esto es, al vencimiento de 5 de junio de 1930, con interés a razón de por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos y reembolsables a 101 por 100 de su valor nominal, el día de su vencimiento; reservándose el Tesoro la facultad de retiradas total o parcialmente de la circulación antes del expresado día, mediante el pago del capital nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y los intereses devengados a la fecha de su redención.

Artículo segundo. En representación de las indicadas obligaciones, la Dirección general de Tesorería y Contabilidad emitirá dos series de títulos al portador, designados por las letras A y B, de 500 y 5.000 pesetas de capital nominal, respectivamente, provistos de cupones para el cobro de intereses a los vencimientos de 5 de marzo, 5 de junio, 5 de septiembre y 5 de diciembre de cada año. Dichos títulos tendrán la consideración de efectos públicos, estarán exentos de todo impuesto o contribución y se admitirán como efectivos, y sin sujeción a portateo, por el total importe de su valor nominal, la prima de amortización y los intereses devengados en el caso de realizarse antes del día 5 de junio de 1930 algún empréstito de consolidación en Deuda del Estado.

Artículo tercero. La negociación se hará a la par, por suscripción pública, ingresando el producto de la misma con cargo al artículo 11 de la sección y capítulo V del presupuesto de ingresos.

Artículo cuarto. Los gastos que se produzcan en las operaciones de emisión y negociación, así como los que originen el servicio de pago de intereses y en su día la amortización, se imputarán a los respectivos artículos de la Sección tercera, de las Obligaciones generales del Estado, («Deuda del Tesoro»), del presupuesto de gastos, cuyos créditos se considerarán ampliados en la cantidad necesaria.

Artículo quinto. Se declaran exceptuados de las formalidades de subasta o concurso, realizándose el servicio por administración, como caso comprendido en el número cuarto del...

artículo 55 de la ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, la confección de carpetas provisionales, títulos definitivos, impresos y cuantos gastos se originen en la emisión y negociación de las obligaciones de que se trata.

Artículo sexto. Queda autorizado el departamento de Hacienda para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio, a 20 de mayo de 1925.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

Madrinas de guerra

Solicitan madrina de guerra: Cabo Juan Torderos Garcés y soldado Valentín Junquillo Flores, del batallón de Cazadores de Africa, número 7 (plana mayor), Larache.

SPIEDUM

Pi y Margall núm. 5

CAFE-CERVECERIA

Elegante salón de te.—1e completo, con pastas y pasteles, 1.50

1e y lunchs de encargo HASIA PARA quinientas personas.

Conciertos de seis a ocho y de diez a una.

QUINTETO JERMIN

Los franceses en Marruecos

Renace la tranquilidad

FEZ.—La llegada de nuevos refuerzos de las tropas de ocupación en las regiones amenazadas empieza a devolver la tranquilidad a los indígenas, poniendo freno a los movimientos de los disidentes.

Se confirma que durante estos últimos días los rifeños han celebrado numerosos reuniones y juntas.

El estado de guerra ha originado una escasez de víveres espantosa en todo el Rif, donde los trabajadores, que acostumbraban a dirigirse en esta época a Argelia y otros lugares, para ocuparse en las labores de recolección, no pueden expatriarse. Ello agrava la situación económica del Rif.

Prohibición de periódicos

LARACHE.—El mariscal Lyautey ha prohibido la venta de periódicos sirios y albaneses, por publicar informaciones tendenciosas.

Acta votada a ROYALTY, el «otro» de moda.

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PENALVER 15 TELEFONO 225 M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

Maquinaria para trabajar la madera Guillet Hijos y Compañía S. A. E. FUNDADA EN 1847

FERNANDO VI, 23. :: MADRID CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Marina lactada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita. Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Conde de Xiquena, 15 y 17, MADRID. Los clientes que residan fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA. NOTA.—Queda bien entendido que las Unicas etiquetas valederas para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

El teniente D. Luis Ibáñez pasa a prestar sus servicios al Cuerpo de Milicielefes.

Se conceden seis meses de licencia al comandante D. Esteban Matanzo, y dos meses al capitán D. Alberto Méndez Cuenca.

Se concede el reemplazo al teniente D. José Montero.

Se concede el reemplazo a los oficiales siguientes:

Capitanes: Don Jacobo Armijo y don Francisco Borrás.

Tenientes: Don Enrique Usoz, don Manuel Tarazona, D. José García del Pino, D. Eduardo Sánchez y D. Antonio Sandoval.

Tenientes (E. R.): Don José Blanco Martín.

Alféreces: Don Martín Ruiz, don Luis Soldevilla y D. Agustín Hurtado Jiménez.

Se concede el pase a supernumerario al comandante D. Caudencio Pablo Villalor.

Se concede la vuelta a activo, precedentes de reemplazo:

Comandantes: Don Eduardo Villarragut y D. Fermín Vega.

Capitán D. José Jalón.

Tenientes: Don Ricardo Carvajal, don Ricardo Suárez, D. Francisco Asúa, D. Jesús Manzano, D. José Vida, D. Francisco Ojeda, D. Eduardo Martínez y D. Carlos Martínez.

Se concede la vuelta a activo al capitán D. Salvador Villarroya.

Caballería

Se concede el empleo de suboficial al sargento D. Salvador Nogueras.

Al sargento del dodar doblado de Se confiere el mando del regimiento de María Cristina al coronel D. Vicente Calderón.

Carabineros

Se promueve al empleo de suboficial a los sargentos D. Francisco Quintero y D. Andrés Gaudes.

Destinos.—Tenientes: Don Güimersindo Gómez, a la Comandancia de Badajoz; D. José Bonilla, a la de Sevilla; D. Juan Seisdedos, a la de Almería; D. Manuel López, a la de Huelva.

Alféreces: Don José Colino, a la de Zamora, y D. Eduardo Rojo, a la de Huelva.

FIRMA DEL REY

PRESIDENCIA.—Sobre organización de las Intervenciones militares y fuerzas auxiliares indígenas en la zona de Protectorado español en Marruecos.

Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la Coruña a don Pedro Lozano González.

Nombrando gobernador civil de la Coruña a D. Pedro Llosas Badía, ex diputado a Cortes.

GUERRA.—Disponiendo que el general de brigada en situación de reserva D. Pedro Méndez Vega, pase a la de segunda ídem, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al consejero togado don Adolfo Trápaga.

Idem igual condecoración al interventor del Ejército D. Gonzalo Fernández de Córdoba.

Proponiendo para el mando del batallón de Radiotelegrafía de campaña al teniente coronel de Ingenieros don José Iribarren Jiménez.

Idem para el mando del regimiento de Cazadores de María Cristina, al coronel de Caballería D. Vicente Calderón Ozores.

Proponiendo la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, a dos jefes, cinco

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

Vitapiloso Radioactivo

Frascos de 4 y 7 pesetas

De venta en perfumerías y droguerías

Detiene la caída del cabello y lo afirma en pocos días. Es un microbicida y desinfectante formidable. Produce el nacimiento del pelo usándolo con alguna constancia. Es una loción de exquisito perfume.

oficiales y un oficial moro de segunda, heridos por el enemigo en operaciones de campaña.

HACIENDA.—Concediendo varias transferencias de crédito, importantes en junto pesetas 11.438.200, al vigente presupuesto de gastos de los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Gobernación, Fomento y Trabajo.

Proyecto modificando el régimen de registro de préstamos hipotecarios, a los efectos de la contribución de Utilidades y la forma de exacción de ésta, por lo que se refiere a los mismos.

Concediendo un suplemento de crédito de 1.051.898 pesetas al capítulo XV, («Nuevas construcciones de buques», del presupuesto de Marina, para adquirir seis hidroaviones.

Guardia civil

Disposiciones de la Dirección

Orden de San Hermenegildo.—Con el fin de cumplimentar debidamente una acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina, de 5 del actual, los señores coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias independientes tendrán en cuenta, para lo sucesivo, que cuando hayan de cursar propuestas de «ingreso» en la Real y militar orden de San Hermenegildo, acompañarán copias íntegras de las hojas de servicios y hechos, además de los minuciosos informes sobre conducta y honorabilidad, desde su entrada en el Ejército hasta la fecha del cierre, y cuando sea «ventaja o ascenso» de la referida Orden, no serán íntegras, pero sí la parte correspondiente a la concesión hasta el día en que reúna condiciones para la que sea propuesto.

Concursos.—Vacante una plaza de cabo en la plantilla del Colegio de Guardias Jóvenes, Sección duque de Ahumada, se anuncia por medio de la presente el correspondiente concurso, a fin de que los de dicho empleo de las Comandancias de Infantería del Instituto, con excepción de los de las de Baleares, Canarias y Marruecos que aspiren a cubrirla, lo soliciten por medio de instancia dirigida a mi autoridad.

Al efecto, los primeros jefes respectivos, teniendo en cuenta lo prevenido sobre concursos para los Colegios en el «Boletín Oficial» de 24 de abril último, cursarán, debidamente informadas, antes del día 30 del actual, a este Centro, todas las que se promuevan en tal sentido, quedando autorizados para disponer la presentación de los interesados en Valdemoro el día 5 de junio próximo.

Ingresos.—El artículo 76 del Reglamento orgánico del Colegio de Guardias Jóvenes preceptúa que las solicitudes de los que deseen obtener plaza en el Colegio Duque de Ahumada, se dirijan a este Centro, por los jefes de las unidades en que radiquen los documentos personales de los padres que se hallen en situación de activo y reserva, y las de los inutilizados y retirado serán cursadas por los primeros jefes de las Comandancias en cuyas demarcaciones residan los interesados.

En su consecuencia, y para unificar la tramitación y curso de estas peticiones, en cumplimiento al precepto del Reglamento, he tenido a bien disponer que, a partir de la fecha de esta disposición, las instancias que se promuevan en petición de ingreso

en el Colegio de Guardias Jóvenes, sean cursadas a este Centro por los coroneles subinspectores y primeros jefes de las Comandancias exentas, con exclusión de las de retirados e inutilizados, que seguirán cursándolas los primeros jefes de Comandancias. Tanto unas como otras serán remitidas con una relación nominal el día 15 del mes siguiente al de la petición, a cuyo efecto los citados coroneles dictarán las instrucciones correspondientes para que las dependencias que hayan de documentarlas y tramitarlas lo hagan a su autoridad, con fecha conveniente, de todas las peticiones que se hayan formalizado en el mes anterior, y una vez recibidas en este Centro, se procederá a la anotación en la categoría correspondiente, en la forma prevenida en el artículo 77, procurando activar la tramitación de las que se reciban, para no irrogar perjuicios a los peticionarios.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBE REMITIRSE A L GERENTE DE «ERJECITO Y ARMADA»

Carabineros

Servicios practicados por el Instituto de Carabineros en el mes de abril del año 1925

Actas levantadas por contrabando y defraudación, 485; ídem por faltas reglamentarias, 718; reos detenidos, 137; ganados mayores aprehendidos, 27; ídem menores ídem, 111; Tabaco aprehendido, 2.010.600 kilogramos; alcoholes, 21.116.800 litros; artículos alimenticios, 33.951 kilogramos; tejidos nacionales, 5.416 ídem; demás géneros y artículos, 10.926 ídem; embarcaciones aprehendidas, una; carruajes ordinarios, dos; automóviles, uno; aparatos para destilar alcohol, ocho; demás efectos, 1.661; delincuentes detenidos, 24; auxilios prestados en accidentes marítimos, ocho; ídem ídem ídem terrestres, seis; otros auxilios, cinco.

ESPECTACULOS

CENTRO.—A las seis y media y a las diez y cuarto. Son mis amores reales.

COMICO.—A las seis y media. Malvaloca. A las diez y media. La nena.

MARAVILLAS.—A las seis y media, El juramento de la Primorosa. A las diez y media, Los chatos.

PAVON.—A las seis y media, Los gavilanes. A las diez y media, Los gavilanes.

EL CISNE.—A las seis y cuarto, El lego de San Pablo. A las diez y media, Benamor.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media, gran compañía de variedades. La Goya.

NOVEDADES.—Tarde y noche, Gran compañía de variedades y revistas.

ROYALTY.—A las seis y a las diez y cuarto, grandes secciones de cinematógrafo.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 9

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Suba, Venezuela, Colombia y Pacífico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabeño, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Moledo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón
Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a Argentina
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Suba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.
Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camariotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos ascensores, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Tantos los vapores tienen médico y capellán.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las rigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados, para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permite admitir pasajes y carga para:
Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo-Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Puerto Arenas, Eoronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los mercancías que le sean entregadas, a dicho objeto y de la colocación de los artículos que se deseen, para su venta, de acuerdo con las disposiciones.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.



Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
60 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.
Seguros de valores. — Seguros contra accidentes.
Seguros marítimos.

ALCALA, 22. MADRID

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ
PULSERA



GRAN
NOVEDAD

- En caja de plata, desde pesetas. 95,00
- En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 250,00
- Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 90,00
- Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 225,00
- Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 80,00
- Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros y individuos de los mismos.

VESTUARIOS

PARA EL
EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS :
Máquez Núñez, 7 : Vitoria, 18
- Teléfono 390. S. P. - : - Teléfono núm. 180 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES

Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)

Agua Colonia Cleopatra	2,50
Id. id. Electra	4,00
Id. id. Flor de Lis	8,00
Id. de Lavanda	2,50
Brillantina	1,25
Dentífrico rojo	1,25
Id. verde	1,75
Extracto de Acacia	2,25
Id. de Ambar	2,25
Id. de Chipre	2,25
Id. de Cúrcuma de Rusia	2,25
Id. de Gardenia	2,25
Id. de Heliotropo	2,25
Id. de Jasmín	2,25
Id. de Lilas	2,25
Id. de Pompeya	2,25
Id. de Rosas de Oriente	2,25
Id. de Violeta	2,25
Id. Ideal	2,25
Loción al Jasmín	4,00
Id. a la Violeta	4,00
Petróleo para el pelo	2,00
Ron Quina	2,50

Vinagre de tocador ... 2,50
Desde 10 pesetas en adelante se envían franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:

Frambuesa	0,75	5,00
Fresa	0,75	5,00
Grosella	0,75	5,00
Limón	0,75	5,00
Naranja	0,75	5,00
Piña	0,75	5,00
Plátano	0,75	5,00

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES:

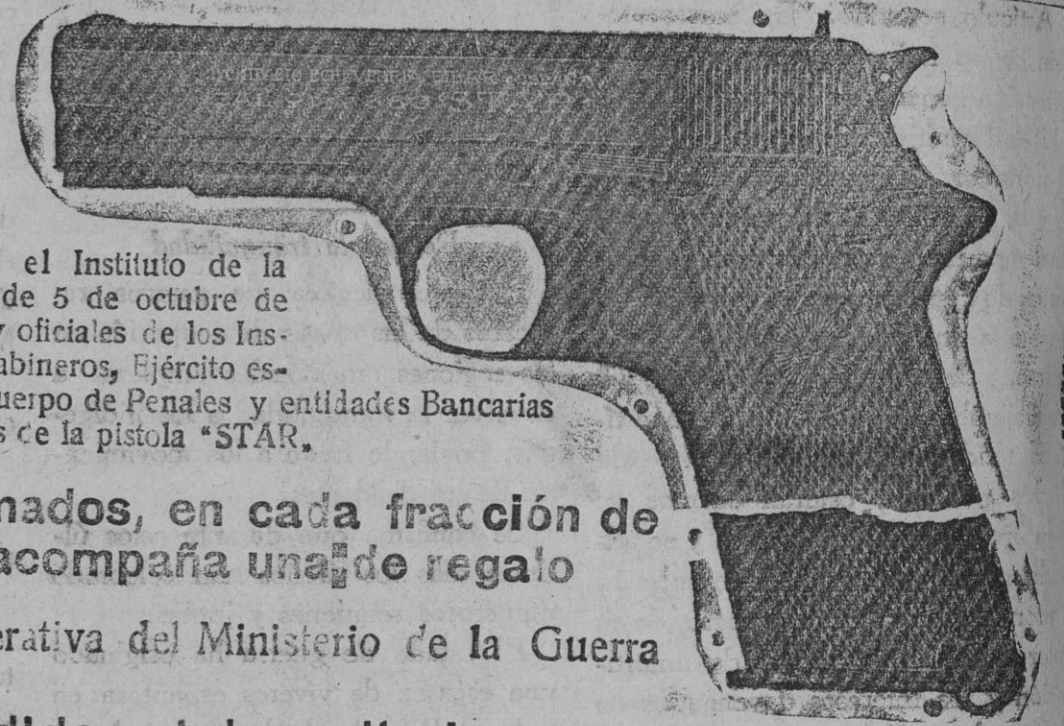
Absentín, análogo a l	1,00	7,00
Ajenjo	1,00	7,00
Aniseta, id. al Aniseto francés	1,00	7,00
Benedicto XV, id. al	1,00	7,00

Benedictino	1,00	7,00
Cognac, id. al Coñac	1,00	7,00
Kirsch	1,00	7,00
Kumelín, análogo a l	1,00	7,00
Kumel	1,00	7,00
Licor Indio, id. al Ron	1,00	7,00
Licor de Venus, id. al	1,00	7,00
Marrasquino	1,00	7,00
Nectar amarillo, id. al Chartreuse amarillo	1,00	7,00
Nectar verde, id. al Chartreuse verde	1,00	7,00
idem verde	1,00	7,00
Pipermín	1,00	7,00
Sinebrín, análogo a la Ginebra	1,00	7,00
Wisky, al Wisky	1,00	7,00

POR ESTAR ESTOS PRODUCTOS ELABORADOS EN EL «LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL» Y TENER TODOS ELLOS PROPIEDADES HIGIENICAS, PUEDEN PEDIRSE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DE ESPAÑA, Y EN MADRID: ALCALA, 60; HERMOSILLA, 52; SAN BERNARDO, 41; ALBERTO AGUILERA, 21, Y FARMACIA DE «EL GLOBO»

SE ENVIA A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SEÑOR DEBERAN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVENGA LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE INTERESANTISIMO PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE ENTRE EL PUBLICO

“STAR”



Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 3
APARTADO 329.—MADRID

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 23 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal: ATOCHA, 30 duplicado

Anunciesé en

“Ejército y Armada”, gran diario militar de la tarde



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BARBIERI, NUMERO 8.—MADRID APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desca suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.
Se retrata de día y de noche.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se admiten trabajos para provincias.
A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.